

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6213 TDN, S.A.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas de la expresada sociedad celebrada el día 28 de junio de 2018, ha acordado:

1º.- Reducir el capital social a cero, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, afectando por igual a todas las acciones.

2º.- Aumentar simultáneamente el capital social en cuatro millones de euros (4.000.000,00.-), mediante la emisión y puesta en circulación de cuatrocientas mil (400.000) nuevas acciones nominativas, numeradas correlativamente del número 1 al 400.000, ambos inclusive, con un valor nominal de DIEZ EUROS (10,00.-) por acción y con los mismos derechos que los preexistentes, aumento que ha sido totalmente suscrito y desembolsado.

3º.- Como consecuencia de la reducción y aumento de capital simultáneos acordados, el capital social queda fijado en cuatro millones de euros (4.000.000,00.-), y se modifica en tal sentido el artículo 5º de los estatutos sociales.

Asimismo, de conformidad a lo prevenido en el artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de la sociedad de su derecho de suscripción preferente se pone en público conocimiento lo siguiente:

a).- Las nuevas acciones deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción mediante aportación dineraria.

b).- Los accionistas de la compañía son titulares del derecho de suscripción preferente que les otorga la Ley y el artículo 7º de los Estatutos Sociales, en la proporción que corresponda al valor nominal de las antiguas acciones, y a razón de 0,00942741488005 acciones nuevas por cada una antigua.

c).- Los señores accionistas pueden usar de su derecho de suscripción preferente en el plazo de un (1) mes contado desde la publicación del anuncio de oferta suscripción de esta emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

d).- Durante el plazo de suscripción, los accionistas pueden suscribir los títulos mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso del cien por cien (100%) del valor nominal de las acciones objeto de suscripción en la cuenta que TDN, S.A. tiene abierta en la entidad Banco Santander, S.A. nº ES18 0049 1830 3424 1011 8559.

e).- Las acciones no suscritas podrán ser ofrecidas por las Administradoras Solidarias a los accionistas o terceras personas que aquéllos estimen oportunos para que, en idénticas condiciones a las acordadas proceda a su suscripción y desembolso.

f).- En el supuesto de no ser suscrito íntegramente el aumento de capital dentro del plazo fijado, se declarará su suscripción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad con el artículo 311.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Coslada (Madrid), 28 de junio de 2018.- La Administradora Solidaria, Dña. Susana Fernández Paradela.

ID: A180047064-1

cve: BORME-C-2018-6213